

# *Advertencia.*

---

El Soberano Congreso de la Union en su Decreto de 26 de noviembre de 1906, estimando en mucho por su benevolencia mis pobres escritos públicos, dijo que por ellos me concedia una subvencion vitalicia. Tuvo en cuenta tambien que yo habia gastado mi corto capital en imprenta i que hallándome en la edad octogenaria ya no podia trabajar. Sin embargo, yo, sobreponiéndome a los achaques, seguí estudiando e imprimiendo i ahora a los 87 años presento a la sociedad este nuevo i pobre libro, para darle una muestra de que no como de balde el pan de la Nacion.

Agustin Rivera.